



24 | AUTOEVALUACIÓN, PENSIONES Y SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2019

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018

Estimados padres y madres de familia:

El Consejo Directivo de la Institución se ha reunido para evaluar la Institución y fijar, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el valor de las pensiones y los costos educativos del Merani en el año 2018. La presente circular socializa las decisiones adoptadas al respecto.

1. Evaluación del Merani y pensiones para el 2019

Desde la adopción de la Ley General de Educación en 1994, las instituciones educativas deben ser evaluadas por el Consejo Directivo según formularios y parámetros elaborados para el efecto por el MEN. En los Consejos Directivos tienen asiento, padres, directivos, estudiantes, docentes y egresados. De allí que la evaluación responde a las diversas miradas de la institución y tiene en cuenta los procesos pedagógicos y administrativos, además de los recursos físicos con que cuentan las Instituciones Educativas.

La evaluación por procesos, según los parámetros del MEN, es especialmente satisfactoria en el Merani, en tanto ella indaga por los resultados en el nuevo Índice Sintético de la Calidad de la Educación (ISCE), por el nivel de la investigación adelantada, los programas de inducción, estímulo a estudiantes y maestros con balances destacados. Así mismo, tiene en cuenta la periodicidad de las escuelas de padres, la política de recursos humanos y de desarrollo de personal y el apoyo a la elaboración de los proyectos de vida de los estudiantes, aspectos en los que el Merani se ha destacado significativamente frente a los promedios de la educación nacional. Así mismo, ha sido muy importante la reducción en el número de estudiantes por docente, al tiempo que actualmente contamos con un docente por cada 14 estudiantes; la relación estudiante personal de apoyo que es de 1 por cada 49 estudiantes. Mientras esto sucede en la institución, el formato asigna el máximo puntaje en la relación: 1 personal de apoyo por cada 200 estudiantes. Lo anterior quiere decir que si, hipotéticamente se multiplicaran por cuatro el número de estudiantes y siguiera el mismo personal de apoyo, aun así, seguiríamos alcanzando el máximo puntaje. Esto sucede porque el Merani está significativamente arriba del país en todos sus indicadores y porque la educación nacional todavía presenta deficiencias significativas en procesos y en recursos.

En la evaluación de recursos también es evidente el significativo avance que presenta la institución en área construida, espacios verdes, infraestructura y dotación. Así mismo, es notable la ampliación del equipo de apoyo. Es así como el área verde se ha multiplicado por siete en los últimos 15 años, al tiempo que el número de estudiantes solo lo ha hecho por tres. De lo que se deriva que hoy un estudiante tiene más del doble de espacio del que tenía un estudiante del Merani en el año 2000.

24 | AUTOEVALUACIÓN, PENSIONES Y SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2019



El Merani se encuentra clasificado dentro de la categoría Libertad Regulada, obtiene el mayor resultado posible en el Índice Sintético de Calidad de la Educación (ISCE) al quedar ubicado para el año 2018 en uno de los primeros puestos entre los 12.600 colegios que existen en el país y además, certifica que a todos sus docentes se les paga por encima del valor estipulado en el Escalafón Docente Nacional (decreto 2277/79) razones por las cuales el incremento autorizado para las pensiones escolares del 2018 es de 6,7%, según lo autoriza la respectiva Resolución Ministerial. Sin embargo, el Instituto Alberto Merani, teniendo en cuenta la solicitud de los padres de familia, ha adoptado un incremento del 6,6%. tanto para los estudiantes nuevos como para los antiguos.

Así mismo, es de resaltar que el Instituto ha abandonado la posibilidad de realizar incremento durante los últimos 24 años derivados del sistema de certificación de la calidad. Estos certificados permiten el incremento de hasta el 0,5% anual superior durante este periodo. Sin embargo, a juicio del Merani estas certificaciones de calidad desplazan el énfasis hacia aspectos administrativos. De allí que no han sido utilizados. Para el año 2019, esto implica renunciar a un incremento adicional del 0.5%.

Respecto al transporte escolar, contamos con un servicio que tiene un cubrimiento de 35 rutas que abarca una amplia zona de la ciudad, desde el Tunal, Kennedy y hasta Chía. Adicionalmente, las monitoras son contratadas directamente por la institución y permanentemente se encuentran en capacitación para cualificar el servicio prestado. Así mismo, estamos interesados en cualificar los sistemas de comunicación en tiempo real en todas las rutas para seguir mejorando la seguridad de los niños. Pese a ello y con el fin de seguir ampliando las rutas institucionales en detrimento de las rutas particulares que no cuentan con las mismas condiciones de seguridad y calidad, el incremento para el 2019 será del 3,5%.

En cuanto al servicio de restaurante, continuamos consolidando un cambio en la cultura de alimentación institucional gracias a las nuevas y amplias instalaciones con las que contamos desde el año anterior y a la excelente dotación con la que disponemos en la cocina. El incremento para el 2019 será del 3,5%.

Como ha sido establecido en el cronograma desde comienzo de año, las matrículas del 2019 se iniciarán el lunes 17 de diciembre para el Ciclo Exploratorio, el martes 18 de diciembre para el Ciclo Conceptual y el miércoles 19 de diciembre para los Ciclos Contextual y Proyectivo. Los estudiantes nuevos se matricularán el viernes 14 de diciembre.

Estamos a un poco más de un mes de culminar el año escolar, es por ello que es necesario recordarles, que para efectos de renovación del contrato de prestación de servicios educativos para el año lectivo 2019 es condición encontrarse al día por todo concepto con los compromisos económicos adquiridos



24 | AUTOEVALUACIÓN, PENSIONES Y SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2019

para el año lectivo 2018.

2. Formularios de subsidios:

A partir de la fecha se entregarán los formularios para las familias que quieran aplicar al subsidio condicionado que otorgará la institución para el año 2019. Éstos se pueden reclamar en la Recepción del Instituto; la fecha límite de entrega del formulario diligenciado con los respectivos soportes es el sábado 03 de noviembre. Para acceder al subsidio se requiere que el estudiante beneficiado esté ubicado en quintiles altos tanto académica como actitudinalmente, que sean familias cuya clasificación socioeconómica sea de estrato 3 o menor y que tengan un alto grado de empatía con el proyecto institucional. Como siempre, se dará prelación a familias que hayan tenido dificultades económicas durante el año en curso.

Atentamente,

Julián De Zubiría Samper
Director